



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que la señora **Licenciada ELECTRA CEPEDA CEPEDA**, ha entregado su vida al servicio del Magisterio Nacional, desempeñándose como Directora de la Escuela "Oriente Ecuatoriano" por un lapso de 38 años;

Que durante toda su trayectoria de educadora se ha desempeñado a cabalidad, con abnegación, sacrificio y capacidad, contando siempre con el beneplácito de la sociedad, haciéndose meritorio reconocer sus innegables méritos pedagógicos, profesionales y de esforzado trabajo docente;

Que es deber del Congreso Nacional, reconocer los actos efectuados por tan ilustre educadora; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Exaltar las cualidades intelectuales, morales y académicas de la señora **Licenciada ELECTRA CEPEDA CEPEDA**, Directora de la Escuela "Oriente Ecuatoriano", por la labor desplegada en beneficio de la niñez y juventud estudiosa de la Patria.

Recomendar su nombre como ejemplo digno a seguir, por presentes y futuras generaciones de maestros.

Delegar a la señora **Odette H. de Salcedo**, Legisladora por la provincia del Guayas y Presidenta de la Comisión Especial Permanente de la Mujer, el Niño y la Familia para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, **condecoré** y entregue el presente Acuerdo en manos de la homenajeada.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.

Dr. HEINZ MOELLER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL